



Ministerio de
Educación

Dirección Regional
de Educación Puno

Unidad de Gestión
Educativa Local de Puno



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

COMUNICADO

LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE PUNO COMUNICA A LOS PROFESORES CESANTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022, LO SIGUIENTE:

Preocupados por la falta de pago del 50% de la CTS a los Profesores cesados al 31/12/2022, se ha pedido la explicación del Ministerio de Educación del por qué aún no envían el LISTADO de la compensación económica de la CTS para dichos profesores; en tal sentido, se ha recibido del MINEDU el comunicado siguiente:

"El artículo 63 de la Ley N° 29944, modificado por la Ley N° 31451, Ley que revaloriza la carrera docente, dispone que el profesor recibe una CTS, la que se otorga al momento de su cese, a razón cien por ciento (100%) de su RIM, por año o fracción mayor a seis (6) meses de servicios oficiales.

Asimismo, la Ley N° 31451 vigente desde el 14.04.2022, se estableció que para el año fiscal 2022, se debe pagar el 50% del monto total de CTS a los docentes de la carrera pública magisterial que cesen en el periodo fiscal 2022.

No obstante, con fecha 30.11.2021, se publicó en el Diario El Peruano la Ley N° 31365 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, la cual no contemplaba un habilitante presupuestal que financie el pago de la Compensación por Tiempo de Servicios en los porcentajes aprobados en la Ley descrita en el párrafo precedente, ya que solo estaba previsto el pago sobre el 14%.

Ante dicha situación, desde el Ministerio de Educación se sustentó el articulado en el proyecto de la Ley de Presupuesto para el año fiscal 2023, donde se solicitó la habilitación para poder efectuar el pago del 50% en diciembre del año 2022, y el 20% para el año 2023, sin embargo, cuando se aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2023, a través de la Ley N° 31638, solo habilitaron el pago del 20% de la CTS de los profesores que cesaron al 31.12.2022, precisando que dicho pago se hizo efectivo en el mes de febrero 2023; no existiendo un habilitante legal en materia presupuestal para poder efectuar el pago de la CTS del 50% (correspondiente a la CTS del 2022).

En ese sentido, desde el Ministerio de Educación se ha elaborado un Proyecto de Ley que permitirá efectuar el pago del 50% de la CTS a 3,961 docentes que han cesado al 31 de diciembre del 2022 a nivel de todo el Perú, dicho proyecto de Ley está en proceso de evaluación por parte del MEF".

Por lo que, les pedimos a los Profesores su comprensión y también les ponemos de conocimiento que la UGEL Puno, continuamente está reclamando tanto por escrito, así como virtualmente al MINEDU y MEF para que se atienda nuestra solicitud.

Puno, mayo del 2023

UGEL PUNO | Cc.../Arch



"Consolidando la Autonomía de las Instituciones Educativas"

Jr. Cesar Augusto Sandino N° 225 Chanu Chanu - Puno

Teléfono directorio web | www.ugelpuno.edu.pe